



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
31

EXPEDIENTE N° 9634/02.-

REF/MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
DIRECCION DE DEPORTES RECREACION Y TURISMO SOCIAL.-

S/PRESTAMO.-

Terceros Iniciadores: CLUB ATLETICO FERRO CARRIL OESTE (GENERAL PICO)

DICTAMEN N° 1838/02.-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 24/25.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
JRS//ljb.-



30 MAR 2002
[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa